Preocupación de la masonería de Tánger por la educación y la paz en Marruecos (1905-1920)

JOSÉ A. FERRER BENIMELI
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad de Zaragoza.

En un trabajo anterior en el que abordé la actitud de la masonería española frente al problema del Magreb [1] tuve ocasión de tratar la especial sensibilidad que los masones manifestaron ante fenómenos como el colonialismo en Marruecos, la guerra y la paz, la independencia, el nacionalismo musulmán, el panislamismo..., temas todos ellos en los que subyace algo tan importante como la libertad de los pueblos.

Hoy quisiera tratar otro camino de conseguir la libertad del pueblo magrebí; libertad por la que con mejores intenciones que resultados también los masones del Gran Oriente Español trabajaron con ilusión y entusiasmo, al menos desde 1905, una vez superada la crisis finisecular derivada de la independencia de Cuba y Filipinas.

Fue precisamente el 15 de mayo de 1905 cuando el Gran Consejo de la Orden, del Gran Oriente Español, tomó el acuerdo de consignar en acta la satisfacción por la iniciativa de la logia *Abd-el-Aziz*, de los valles de Tánger [2], relacionada con la fundación de las Escuelas laicas en aquella localidad. También acordaron remitir a todos los Talleres [logias y triángulos] federados las hojas de suscripción para el sostenimiento de dichas escuelas, enviadas al efecto

1. FERRER BENIMELI, José A., «Notas históricas de la actitud de la Masonería española frente al problema de Marruecos», en *Actas del Encuentro Internacional «España y el Magreb: ¿Confrontación o entendimiento?»* 21-24 mayo 1989. Ojen-Marbella —en prensa—.

2. La logia *Abd-el-Aziz* [El Esclavo del Profeta] que ya estuvo funcionando a finales del siglo XIX con el número 133 del Gran Oriente Español, luego con el 28 de la Gran Logia Simbólica Española del rito de Memphis y Mizraim, y finalmente de nuevo con el número 246 del Gran Oriente Español, tras la crisis finisecular se reincorporó al Gran Oriente Español el 17 de julio de 1901.

por la citada logia. En el mismo número del Boletín Oficial del Gran Oriente Español, donde se recoge esta noticia[3], fechado el 25 de mayo de 1905, se congratulaban, unas páginas más atrás, de la iniciativa de los miembros de la logia «El Esclavo del Profeta»:

> Nos complacemos en comunicar a nuestros hermanos el interesante propósito de la logia *Abd-el-Aziz*, de los valles de Tánger, que consiste en la fundación de las Escuelas láicas en aquella localidad, patrocinadas y dirigidas por obreros de la referida logia.
> No necesitamos encarecer la importancia que este hecho reviste y la sinceridad con que todos debemos felicitar a nuestros hermanos de Tánger, favoreciendo con nuestro apoyo moral y material la realización de tan hermoso pensamiento[4].

La nota en cuestión concluye aludiendo a la circular redactada por la Comisión organizadora que sería enviada a todos los Talleres y cuya lectura recomendaban.

Precisamente en la Asamblea General del Gran Oriente Español, celebrada el 16 de mayo de ese año, hay toda una serie de proposiciones y acuerdos relacionados con el tema de la enseñanza laica. Así en la proposición 3.ª se solicitaba que se dispensase los derechos de iniciación a los Maestros de instrucción primaria, añadiendo que los dedicados a la enseñanza laica no abonaran en las logias la cotización mensual. Dicha proposición fue aprobada con la enmienda de hacer extensivo este segundo extremo a todos los Maestros de instrucción primaria[5].

También fue tomado el acuerdo en virtud del cual se consideraría como un mérito para los aumentos de salario[6] el concurso prestado por los hermanos para el sostenimiento de una escuela laica, y el de una de éstas durante tres años por un Taller, para que a éste se le concediera el título de Benemérito[7].

Todavía hay otros dos acuerdos (el 7.º y 8.º) referentes a proposiciones sobre creación y sostenimiento de escuelas laicas en la sede madrileña del Gran Oriente Español, proyecto que a pesar de ser declarado favorablemente y de utilidad práctica, la Comisión de Hacienda del Gran Oriente Español se encargaría de demostrar su inviabilidad debido al estado del Tesoro, que no permitía de momento dedicar cantidad alguna para llevar a cabo dicho proyecto[8].

Pero lo que en Madrid resultaba imposible en la práctica parece ser que en Tánger —a pesar de las dificultades de la empresa— seguía adelante. Al menos esto se deduce del comentario que el Boletín Oficial del Gran Oriente Español hacía cuatro meses más tarde sobre el particular:

---

3. Boletín Oficial del Gran Oriente Español [BOGOE], Año XIII, n.º 157, Madrid 25 mayo 1905, p. 66.
4. *Ibidem*, p. 78.
5. BOGOE, Año XIII, n.º 158, 17 junio 1905, p. 91.
6. Paso de un grado masónico a otro superior.
7. Acuerdo n.º 4 de la Asamblea General. Cfr. nota 5.
8. *Ibidem*, p. 92.

> La campaña emprendida por nuestros hermanos de Tánger, para difundir la enseñanza laica proporcionando la necesaria instrucción a los niños de ambos sexos y a los adultos analfabetos; los sacrificios que se han impuesto para sostener la escuela fundada por ellos; la batalla que dan al clericalismo, cuya influencia nefasta llega hasta aquel trozo del continente africano, y la constante propaganda de que hemos hecho mención, no sólo ha sido objeto de alabanza por parte de todos los hermanos del Gran Oriente Español, sino que ha merecido los plácemes de otras Potencias Masónicas, según se consigna en una importante publicación masónica de Berlín que tenemos a la vista [9].

Tal vez esta iniciativa en favor de la enseñanza laica fue la que —siguiendo el acuerdo n.º 4 de la Asamblea General del Gran Oriente Español del año 1905— llevó al Gran Consejo de la Orden a conceder a la ya Benemérita y Respetable logia *Abd-el-Aziz* n.º 246, de los valles de Tánger (Marruecos) el título honorífico de Augusta, según decreto del 1.º de febrero de 1906. Título que debería usar en adelante en todos los documentos oficiales y con el que debería decorar su estandarte con la corbata respectiva [10].

El 12 de enero de 1906, el orador de la logia *Abd-el-Aziz*, Ginés Hernández, señalaba que la ignorancia era «el mayor mal que aquejar puede a los pueblos», siendo precisamente uno de los fines de la Masonería la regeneración y el perfeccionamiento de la humanidad y por ende de los pueblos. Pero añadía a continuación:

> Los pueblos, para regenerarse, para ser felices, que es la suprema aspiración de la Masonería, necesitan ante todo ser libres; libertad que no podrán lograr sino mediante la ilustración. A instruir, pues, a ilustrar han de tender todos nuestros esfuerzos si queremos ver realizada la misión que la Masonería se ha impuesto y a cuya ejecución se han dedicados todos los trabajos que desde remotísimos tiempos han sido llevados a cabo por nuestra Excelsa Orden. Los pueblos ineducados, aquellos en que el analfabetismo es más abundante, son los más rezagados en el concierto universal, los más expuestos a ver hollados sus derechos... [11]

Tras esta exposición de principios en la que se carga el acento en la necesidad de la instrucción y que podría ser sintetizado en el slogan de «a la libertad por la cultura y educación», el orador de la logia *Abd-el-Aziz*, pasa a hablar directamente de la experiencia que ellos estaban desarrollando:

> En la ilustración está el porvenir de los pueblos, y en los niños de hoy, los hombres del mañana, los que han de formar las futuras Sociedades y regir los destinos de las Naciones, y de acuerdo con estos principios, se funda, iniciado y sostenido por esta Respetable Logia, un Centro láico de enseñanza denominado *Fiat-Lux*, que desde su inauguración goza de un estado próspero y floreciente, y en cuyas diversas clases diurnas y de adultos reciben instrucción y educación gratuita cerca de doscientos

9. BOGOE, Año XIII, n.º 162, 25 octubre 1905, pp. 173-174.
10. BOGOE, Año XIV, n.º 166, 19 febrero 1906, p. 1.
11. *Ibidem*, p. 29.

> alumnos de todas las clases sociales y sin distinción de razas ni religiones; alumnos que, educados en los hermosos principios de Libertad y Progreso, y robustecida su inteligencia por el estudio, veránse mañana convertidos en hombres probos e imparciales, con plena conciencia de sus derechos para no dejárselos cercenar, y profundo conocimiento de sus deberes para cumplirlos con estricta rectitud, esto es: hombres honrados y libres [12].

A esta iniciativa los masones de la logia *El Esclavo del Profeta* deseosos de no perdonar medio alguno que tendiese a propagar y difundir la cultura, proyectaron la creación de una Biblioteca pública para la que en poco tiempo adquirieron más de mil volúmenes «recibiéndose constantemente donativos de libros». Los destinatarios de ambos proyectos, la escuela laica y la biblioteca, eran «las clases desheredadas», que son —añadiría el orador de la logia *Abd-el-Aziz,* de Tánger—:

> las más dignas de conmiseración por su estado precario, por la falta de medios de instrucción que a esto se sigue como su inmediata consecuencia, por ser las que más directamente sufren la presión del despotismo reinante, y porque componiendo, como componen, la inmensa mayoría de la masa social, a ellas hemos de dedicar preferentemente nuestra atención y prodigar los beneficios que de nuestros esfuerzos resulten, anteponiendo, como es lógico, el bien general al bien particular; la clase pobre, que de todo carece, a las clases elevadas, que hasta lo supérfluo les sobra [13]

Unos meses más tarde, el 27 de noviembre del mismo año 1906, el Boletín Oficial del Gran Oriente Español volvía a ocuparse de «la enseñanza laica en Marruecos», y en concreto de los «extraordinarios esfuerzos» realizados por la masonería de Tánger para conseguir implantar un Centro de Enseñanza laica «con el fin de proporcionar la necesaria instrucción gratuita a las clases poco acomodadas de la localidad» [14].

Conseguido el objetivo de la creación y para atender a su sostenimiento colaboraron todas las logias de Tánger, así como el Soberano Capítulo *Fiat-Lux,* el Gran Consejo de la Orden, desde Madrid, y la suscripción de algunos masones de otras regiones españolas «deseosos de coadyuvar a la grandiosa iniciativa de aquellos prestigiosos hermanos de Marruecos» [15].

Tras la consabida alusión a «la titánica lucha sostenida contra los elementos clericales, que también existen en aquel país, opuestos, como es sabido, a toda idea favorable al progreso humano», se señala que la labor predilecta de la masonería consiste en proporcionar los medios de instruirse a aquellos a quienes tratan de mantener en la ignorancia «como recurso adecuado para dominar las

---

12. *Ibidem,* pp. 29-30.
13. *Ibidem,* p. 30.
14. BOGOE, Año XIV, n.º 175, 27 noviembre 1906, pp. 175-176: La enseñanza laica en Marruecos.
15. *Ibidem.*

conciencias, desarrollando en ellas los gérmenes perniciosos del fanatismo, los eternos enemigos de la libertad y del progreso» [16].

Del resto del artículo que es un llamamiento a la generosidad y ayuda de todos los masones españoles, se deduce que las dificultades financieras del Centro de Enseñanza Laica de Tánger debían ser bastante serias, ya que solicitan la contribución mensual de todas las logias de España para dicha obra cuyo carácter benéfico era notorio. Así —dirán— «habremos cumplido un deber fraternal y realizado un trabajo de importancia suma para el bien de la Orden y de la Humanidad».

Finalmente concluyen con una dramática advertencia:

> ¿Hemos de consentir que se agoten los recursos de nuestros hermanos en Marruecos, y que por esa causa desaparezca la Institución benéfica de Enseñanza a tanta costa creada?
> No es posible. Eso no puede suceder, existiendo en el Grande Oriente Español tantos Talleres y masones celosos propagandistas de la instrucción popular con el carácter independiente y exclusivamente laico que han adoptado los fundadores de las Escuelas de Tánger y que tan a maravilla sostienen los maestros encargados de la enseñanza.
> Contribuyamos todos al éxito de la empresa en beneficio de las ideas civilizadoras que sustentamos y daremos a la vez mayor prestigio a la Augusta Institución a que tenemos la honra de pertenecer [17].

Respecto a qué entendían los masones de Tánger por enseñanza laica no es fácil de encontrar una respuesta globalizadora, pues seguramente encontraríamos múltiples respuestas, tal vez coincidentes en algunos caracteres, como el anticlericalismo y la lucha contra todo tipo de fanatismo, especialmente el religioso —tanto islámico como cristiano— o el intento «civilizador» a base del hermanamiento de las tres culturas allí existentes: la marroquí, la hebrea y la europea. Desde luego lo que no parece correcto es identificar laicismo con ausencia o negación de Dios. El mismo número del Boletín Oficial del Gran Oriente Español que recogía el trabajo anterior sobre la enseñanza laica en Marruecos reproduce el discurso pronunciado por Joseph J. Levy en la noche de su iniciación en la logia *Ciencia y Libertad n.º 288*, de Tánger, en el que entre otras cosas se dice lo siguiente:

> ¿Por qué amamos a Dios? Le amamos, no solamente porque le debemos la existencia, sino también porque nos ha dado la razón para poder discernir entre el bien y el mal, y porque nos ha enseñado a amarnos los unos a los otros. El nos ha dicho que amemos al prójimo como a nosotros mismos. ¿Cabe ideal más hermoso que éste? ¿Hay nada más sublime? Ciertamente, no; porque todo el que ame a su prójimo como a sí mismo, toma una parte muy activa y muy grande en la construcción, por decirlo así, del edificio de la perfección moral; se hace digno del respeto y de la

16. *Ibidem.*
17. *Ibidem.*

consideración de todos sus semejantes y del amor de Dios; y sobre todo hace una guerra abierta a los vicios y malas pasiones, que, desgraciadamente, se amparan de una porción considerable de la Humanidad [18].

Y de entre los vicios, malas pasiones y sinsabores que era preciso aliviar a la Humanidad se fija especialmente en uno: la envidia, engendradora de mentiras y calumnias:

Hay muchos millones de hombres que sin haber robado o asesinado, son tan criminales como los que cometen estos despiadados actos de salvajismo y barbarie. Los que barajan la envidia con la calumnia y ésta con la mentira, son, a mi parecer, más asesinos que los mismos criminales, porque el asesino priva al hombre, de una vez, de la vida pero proporciona el descanso de la tumba; mientras que el que calumnia, si bien no priva a uno de la vida, la emponzoña, y el veneno que destina su perfidia y traición proporciona agonías interminables y muerte borrascosa. La primera pasión que hay que atacar siempre es la envidia, porque ésta es la matriz, prolífica por excelencia, que engendra las demás pasiones malas de la humanidad. Hay que acostumbrarse a ver a los demás con amor y cariño, para que la posición social, la riqueza o la instrucción de nuestro prójimo, no despierte en nosotros la envidia, porque ésta nos impulsaría a mentir y calumniar [19].

Nuevamente planea el fantasma de las dificultades económicas en 1907. Pues en la Asamblea General de la Federación del Gran Oriente Español, celebrada en Madrid en el mes de mayo de ese año, la logia *Abd-el-Aziz* presentó una moción solicitando que la Asamblea acordara que todos los talleres de la Federación contribuyesen con su óbolo al sostenimiento de las Escuelas laicas de Tánger. La comisión correspondiente propuso a la Asamblea que por medio del Boletín Oficial se excitara el celo de todas las logias de la Federación para que contribuyeran con una cuota voluntaria al fin propuesto. Dicha propuesta fue aprobada por la Asamblea [20].

Unos años más tarde en un largo discurso del hermano Shalom S. Levy, orador de la logia *Morayta n.º 284,* de Tánger, en una «tenida» o reunión masónica, en este caso de iniciación, celebrada el 16 de diciembre de 1911, entre otras cosas dijo que «la instrucción y la enseñanza, que son la principal causa de la elevación del hombre, la manifestación de los ineludibles deberes que como ser tiene que cumplir con respecto a sus semejantes, son los objetos que ha de realizar y que se propone cumplir la Masonería en nuestro tiempo, utilizando para llegar a su realización los medios, siempre morales, nunca reprobados, que estén a su alcance».

Y a continuación añadía:

---

18. *Ibidem*, p. 177.
19. *Ibidem.*
20. BOGOE, Año XV, n.º 181, 29 mayo 1907, p. 74.

> Inspirándose en su programa, tiende la Asociación a elevar al hombre, y ciertamente lo consigue enseñando al hombre civilizado que es hermano del que se halla envuelto en las tinieblas de la ignorancia; al rico, que es hermano del pobre, y a medida que el contacto se va haciendo más estrecho, el odio, el orgullo y la ambición van desapareciendo [21].

Con motivo de la adopción de algunos niños o «lowetones» por la logia *Abd-el-Aziz* se celebró una solemne fiesta el 2 de junio de 1912, en la que, a juzgar por la crónica «oficial» del acto, la selecta concurrencia que llenaba el local «salió muy complacida, ensalzando la labor masónica y las doctrinas de libertad, progreso y filantropía expuestas por los diversos oradores que tomaron parte en la fiesta« [22].

Y a continuación el Boletín Oficial del Gran Oriente Español añadía el siguiente comentario en el que nuevamente nos encontramos con esa especial preocupación que los masones de Tánger tenían por «ilustrar al pueblo»:

> La activa y acertada propaganda de nuestros ideales en los Valles de Tánger, que con tanto entusiasmo como constancia vienen efectuando las logias *Abd-el-Aziz* y *Morayta*, ha creado en la sociedad profana de aquel país un ambiente de simpatías hacia la Institución Masónica, que no sólo contribuye a desvirtuar las patrañas con que nuestros enemigos se obstinan, aunque en vano, en desacreditarla, sino también a ilustrar al pueblo por medio de las sanas doctrinas de la Orden.
> Nuestro parabien a los masones de Tánger, por la campaña emprendida y con tan laudable perseverancia continuada [23].

Pero hay que esperar a la Asamblea General del Gran Oriente Español, de junio de ese mismo año de 1912, para que los representantes de los Talleres de Marruecos presentaran una importante proposición que iba precedida de la siguiente introducción:

> Atentos a las circunstancias especialísimas en que se desarrolla la vida en el Imperio Marroquí; conocidas las innumerables vejaciones a que están sujetos una inmensa mayoría de los habitantes del mismo; la necesidad de que todos cuantos nos enorgullecemos en ser hijos de la noble España contribuyamos con toda fe y en la medida de nuestras fuerzas a afianzar más y más las corrientes de simpatía que vienen manifestándose entre indígenas y connacionales; la creencia de que no todas las gestiones y resultantes debemos aguardarlas de las iniciativas de los Gobiernos y, por último, la obligación moral de la Francmasonería de acudir en todo momento en ayuda del débil e influir en la abolición de principios inquisitoriales y retrógrados, nos inducen a someter al estudio y consideración de la Gran Asamblea los siguientes proyectos [24].

---

21. BOGOE, Año XX, n.º 237, 29 enero 1912, p. 13.
22. BOGOE, Año XX, n.º 242, 25 junio 1912, p. 103.
23. *Ibidem*.
24. BOGOE, Año XX, n.º 243, 29 julio 1912, pp. 127-128.

Cinco fueron los proyectos presentados que abarcan terrenos muy diversos y en los que no falta el dedicado a la enseñanza. En el primero se pedía intervenir ante los Poderes Públicos, Prensa y fuerzas vivas del país a fin de que al terminarse las negociaciones políticas entre Francia, Inglaterra y España, quedara sin vigor el Tratado del Mokri, por el que se restringía a las Potencias la facultad de proteger o nacionalizar a súbditos marroquíes.

El segundo era una continuación del anterior:

> Efectuar análogas gestiones a fin de que se vean convertidas en reales las aspiraciones de la Asociación Hispano-Hebrea, recientemente fundada en Tetuán, Tánger y otras poblaciones de Marruecos.

El tercer proyecto propuesto a la Asamblea era de carácter masónico pues en el se pedía allanar las pequeñas dificultades entre los Orientes Francés e Inglés, con el objeto de que las logias de sus Obediencias que trabajaban en Tánger pudieran unirse y cooperar con las dependientes del Gran Oriente Español a la realización de trabajos que tenían que redundar «en beneficio de la Humanidad y de la Orden masónica».

A continuación en el cuarto proyecto o proposición es donde nuevamente vuelven a centrarse en el tema de la enseñanza o educación con una curiosa variante en favor de los niños «hebreos y moros». A saber, lo que pedían era:

> Gestionar con el mayor interés y actividad que la administración, dirección y ejercicio del profesorado en las Escuelas de Alfonso XII fundación Casa Riera, recaiga en el elemento civil, no en el eclesiástico, pues el permitir que prosperen sus tendencias es apartarse del verdadero fin para que fueron creadas dichas Escuelas, por haber demostrado la práctica que los niños hebreos y moros, entre los cuales debemos difundir nuestro idioma, no acuden a Centros docentes regidos por eclesiásticos.

Finalmente hacían una curiosa llamada en favor de la divulgación del arte e idioma español frente a los obstáctulos que ponía la Sociedad de Autores Españoles:

> Intervenir ante la Sociedad de Autores Españoles, haciéndola notar lo contraproducente de insistir en el cobro de los derechos de propiedad en Marruecos, país con el cual no existen Tratados que los autoricen y donde ha empezado a establecerse el tributo como resultante de la ironía y despecho de un ser mezquino, irradiado de la Masonería, obstaculizando así la divulgación de nuestro arte y nuestro idioma.

Si curioso e interesante resulta el conjunto de propuestas de los masones españoles no lo es menos el dictamen que la Gran Comisión de Asuntos Generales redactó en Madrid el 27 de junio de 1912 [25]:

---

25. Dicha Comisión estaba presidida por Juan del Carril, siendo su secretario Eugenio Moriones, y vocales: Enrique Jaramillo, Doroteo Callejas, y José Leal.

> Leída con toda la atención que se merece la proposición que antecede y tomada buena nota del interesante, justo y bien razonado preámbulo en que tan firmemente se apoyan los cinco incisos de petición que lo integran, esta Gran Comisión considera que es de justicia y de razón el que la Gran Asamblea, en sus altas y sabias deliberaciones, fije bien su atención en la capital importancia y extrema trascendencia que para las futuras relaciones hispano-marroquíes llevan envueltas todas las partes de la proposición que se dictamina.

A continuación viene una interpretación masónica de la historia que se remonta nada menos que al testamento de Isabel la Católica y que pretende demostrar que la Masonería era la mejor institución para resolver los intricados problemas del imperio marroquí, y así evitar que España fuera despojada de ser el principal «agente educador e iluminador» de Marruecos:

> El tan traído y llevado testamento de Isabel I la Católica, con referencia a Marruecos, nadie está más capacitado a llevar a cabo su fiel cumplimiento que la Francmasonería. Si esta Augusta Institución con sus altos y nobles ideales, y con la intensa luz que le presta su perfecto estado de conciencia de *a donde va, a que va y cómo va*, no contribuye activa y decididamente a la solución del intricado (hoy más que nunca) problema del porvenir el Imperio marroquí, ese pueblo hermano nuestro, acabará definitivamente por ser víctima de las desmedidas ambiciones de las grandes potencias, y nuestra desdichada España despojada inicua y vilipendiosamente de los sagrados derechos que tiene a ser el principal y hasta el único agente educador e iluminador de aquel inmenso contingente humano que puebla aquel corto territorio.

Como conclusión final el dictamen sugiere la aprobación de la quíntuple proposición, tanto más que contribuiría a intensificar las relaciones de España y Marruecos por una mayor compenetración cultural:

> Ahora bien; como los cinco apartados de la proposición que se dictamina, en cinco aspectos diferentes de cuestión tan interesante como transcendental, van encaminados a intensificar el afianzamiento de las relaciones de España y de Marruecos por una acción potente de compenetración cultural, esta Comisión entiende que la Gran Asamblea debe aprobar en todas sus partes esta proposición, ordenando que el Gran Consejo la cumplimente en la forma y modo que le sugiera sus altas y sapientísimas capacidades bien notorias [26].

Un año más tarde, en la Asamblea General del Gran Oriente Español celebrada el mes de junio [de 1913], según la Memoria de la Gran Secretaría General, deducimos que no debió de ser mucho el trabajo realizado en cumplimiento de la resolución y dictamen anterior. Pues el secretario recordó dicha resolución presentada por los masones de Marruecos, resolución que «por su complejidad», necesitaba de tiempo y oportunidad para ir cumpliendo y consiguiendo

---

26. Cfr. nota 24.

lo que en ella se solicitaba. Y añadía una frase justificativa suficientemente expresiva en su vaguedad y generalidad:

> El Consejo no ha descuidado cuanto ha creído que podía realizar, y es de suponer que el que ha de ser nuevamente nombrado seguirá la labor emprendida [27].

En la Asamblea de 1914 se recoge la iniciativa, ya llevada a cabo en Tetuán, Tánger y otras poblaciones de Marruecos, de crear una Asociación Hispano-Hebrea, pero esta vez a nivel nacional, a fin de fomentar y expandir la lengua de Cervantes, y sobre todo la Fraternidad a la que la masonería estaba tan obligada a prestar ayuda. Dicha proposición (la quinta presentada en la Asamblea de 1914) lleva por título «Concurso a la Asociación Hispano-Hebrea» y estaba concebida en estos términos:

> Teniendo en cuenta el movimiento iniciado en España a favor de una aproximación entre los elementos israelitas de origen español esparcidos por todo el mundo y la nacionalidad española, y resultando muy beneficioso para ésta cuanto pueda hacerse en pro de este ideal, que viene a enmendar pasados yerros y a fomentar nuestros intereses y la expansión de la lengua de Cervantes, al par que realizar una eficaz obra de fraternidad, a la que la Masonería está obligada en todo momento a prestar su ayuda [28].

Tras este preámbulo añadían que, teniendo además presente que pertenecían a «nuestra Orden» muy principales elementos sefarditas de todo el mundo, estimaban y proponían:

> 1.º Debe quedar nombrada, para realizar el fin indicado, en íntima y tutelar relación con la profana Asociación Hispano-Hebrea, promovida por masones, una Comisión permanente del Gran Oriente Español, formada por dos Consejeros y dos hermanos Maestros de cada Logia de Madrid.
> 2.º Se concede por una sola vez a la Asociación profana Hispano-Hebrea como donativo para sus primeros gastos, la cantidad de 250 pesetas [29].

Unos años más tarde, en 1920, —y como desarrollo y ampliación de la idea anterior— se propondría en la Asamblea General que se establecieran escuelas de castellano en Grecia, Turquía, Palestina y Siria. El ejemplo de Marruecos —donde la presencia hebrea entre los masones era tan importante— se trasladaba al otro extremo del Mediterráneo. La propuesta en cuestión fue presentada por la logia *Fénix n.º 381*, de Barcelona [30], y estaba precedida de una larga reflexión histórico-social:

---

27. BOGOE, Año XXI, n.º 255, 30 julio 1913, p. 109.
28. BOGOE, Año XXII, n.º 267, 29 julio 1914, pp. 112-113.
29. *Ibidem.*
30. Dicha logia fue fundada el 22 de noviembre de 1915.

> Hace cuatro siglos la intolerancia y el fanatismo enseñoreados en nuestra Patria, se coaligaron para realizar el gran error de expulsar a los judíos de España, perdiendo con ellos nuestros mayor caudal de riqueza y cultura.
> La mayoría de ellos buscaron refugio en Oriente, que más hospitalario que nosotros, les ofreció albergue. Y allí han trabajado sin descanso enriqueciéndose a sí propios y fomentando el desarrollo de su Patria adoptiva, pero sin que de su corazón se borrase el recuerdo a la madre que, aunque ingrata, les dio vida. Y como lazo de unión, conservan en toda su pureza el clásico romance español, legándoselo, como sagrado depósito, de generación en generación [31].

Y todavía añadían a título de reproche comparativo que los demás pueblos representados en Oriente cuidaban, al par que de aumentar su comercio, de propagar su idioma, como pacífica arma de conquista y penetración sin que nuestro país hubiera hecho casi nada para que el resto de nuestra influencia en aquellas lejanas tierras no se borrara por completo. Por todo ello y «mil razones más» era por lo que proponía se hicieran, con insistencia, las oportunas gestiones ante los Ministerios de Instrucción Pública y de Estado, así como cerca de aquellos organismos o personalidades que nos ofrezcan garantías de éxito, a fin de que se establecieran escuelas de castellano en Grecia, Turquía, Palestina y Siria de forma que «el nexo del mismo idioma fortaleciera los lazos espirituales que nos unen con nuestros antiguos hermanos, injustamente arrojados del solar patrio» [32].

A la vista de lo anterior, la Comisión correspondiente [33] presentó el siguiente dictamen, fechado en Madrid el 9 de junio de 1920:

> En repetidas ocasiones se han manifestado por los distintos organismos del Gran Oriente Español los más fervientes deseos de aproximación y apoyo a los elementos sefarditas a que se refiere la adjunta proposición, y teniendo en cuenta que en ésta se da forma extraordinariamente eficaz y simpática a los deseos repetidamente manifestados por este Gran Oriente, esta Gran Comisión tiene el honor de proponer a la Gran Asamblea se sirva sancionar con sus votos dicha proposición, recomendando de la manera más eficaz al Gran Consejo ponga a contribución todos sus esfuerzos para la consecución de lo propuesto.

Dicho dictamen —y en consecuencia proposición— fue aprobado por unanimidad.

El tema de la cultura y enseñanza nunca fue ajeno al Gran Oriente Español. Ya en la Asamblea de 1916 la proposición número trece lleva por título *Pro Cultura* y aunque la iniciativa venía esta vez de la logia *Añaza n.º 270*, de Santa Cruz de Tenerife, no deja de ser sintomático el que se pidiera que la educación popular fuera considerada por el Gran Oriente Español como una de las

---

31. BOGOE, Año XXVIII, n.º 339, 31 julio 1920, pp. 86-87.
32. *Ibidem.*
33. Integrada por el Presidente E. Barea; secretario, A. F. Velasco; y vocales: Francisco Alvarado, E. Jaramillo y F. Gómez Lozano.

bases fundamentales del programa masónico, debiendo, en consecuencia, todos los Talleres que contaran con medios, sostener escuelas gratuitas para las clases pobres, dando en todos los casos preferencia a la educación de la mujer [34].

Tanto en la Asamblea de 1918 como en la de 1919 se resaltó la labor realizada en los valles de Marruecos donde la masonería adquiría cada día mayor fuerza, gracias al entusiasmo de los hermanos de aquellas logias que eran fervientes «propagadoras de nuestros sublimes principios» [35].

Especial énfasis se puso en la Asamblea de 1919 donde hicieron hincapié «llenos de júbilo» de la labor que en los valles de Marruecos

> realizan los nunca bastantes ponderados hermanos muy queridos nuestros, que, sin ser españoles en una gran parte, están tan identificados con nosotros, adoran a nuestra Patria como la propia, miran y veneran nuestra Institución como su Sacrosanta Madre, y la honran, la defienden y la ensalzan como el hijo más cariñoso ama, venera y reverencia a su madre adorada [36].

Tras esta velada confesión de patriotismo, y la alusión a la admiración que la labor de los masones del Gran Oriente Español despertaba entre las otras logias extranjeras, felicitan desde el Boletín Oficial a todos los hermanos de aquellos valles, y en particular a

> nuestro incansable Consejero Regional, querido hermano Samuel M. Güita, y el hermano Marcos Toledano, que ambos en Tánger y Casablanca, respectivamente, no descansan un momento y a porfía engrandecen nuestra Columna Federal, aportando valiosos organismos y elementos que llenan de gloria y prestigio al Gran Oriente Español en aquellos Valles, gracias a los afanes y entusiasmos en pro de nuestra Santa Causa [37].

En la misma Asamblea de 1919, la proposición número 8 «sobre el problema de Marruecos» vuelve a manifestar la gran preocupación que para la masonería española suponía lo que sucedía al otro lado del estrecho de Gibraltrar. En el preámbulo de dicha propuesta se recuerda que uno de los fines de la masonería era estudiar objetivamente los grandes problemas de orden social. Y teniendo en cuenta que el problema de Marruecos, por su complejidad, gravedad e importancia podía constituir un obstáculo a la paz interior y exterior, a la marcha progresiva del país y a nuestras buenas relaciones con Francia, se pedía a la Asamblea que este asunto pasara al estudio de las logias, bajo el siguiente cuestionario:

---

34. BOGOE, Año XXIV, n.º 291, 31 julio 1916, p. 119.
35. BOGOE, Año XXVI, n.º 314, 30 junio 1918, p. 46.
36. BOGOE, Año XXVII, n.º 326, 30 junio 1919, pp. 49-50.
37. *Ibidem.*

A. El interés nacional e internacional ante el problema de Marruecos.
B. ¿Debemos abandonar o conservar Marruecos?
C. Necesidad de que se haga una campaña para despertar a la opinión y dar estado parlamentario sobre este asunto.
D. Consulta a nuestros hermanos de Marruecos.
E. Recopilación de hechos y documentos [38].

El dictamen de la Gran Comisión de Asuntos Generales [39] estuvo de acuerdo en señalar que «el llamado problema de Marruecos era uno de los de mayor importancia para la vida del país. Razón por la que se estimaba conveniente que los temas propuestos se estudiaran por las logias de la Federación».

Como vemos el tema de Marruecos se puede seguir paso a paso, como una preocupación constante de los masones españoles. Y así nuevamente volvemos a encontrarlo en la Asamblea General del año 1920 en la que hubo una propuesta, la número dieciseis, precisamente dedicada al problema de Marruecos, como respuesta y continuación de la proposición octava del año anterior.

Sobre este asunto habían enviado sendos informes las logias *Constante Alona, Fenix* y *Jovellanos*, que una vez examinados por la Gran Comisión de Asuntos Generales [40] presentaron a la Gran Asamblea para su aprobación los dos puntos siguientes:

> 1.º Que antes de resolver España por sí el pleito de Marruecos, deberá estar obligada a promover una encuesta o *referendum*, al que se procurará concederle las mayores garantías de espontaneidad, discernimiento, generalidad y prestigio, siendo su fallo inapelable.
> 2.º Que para cumplir estos altos deberes, la penetración de España en Marruecos no será, en modo alguno, en son de conquista, sino que debe tender exclusivamente a abrir el territorio a la civilización, respetando sus autoridades, leyes y costumbres, en cuanto no sean bárbaras, y a preparar a sus habitantes para que lo antes posible puedan regir su pueblo, sin intervención nuestra ni de ninguna otra nación [41].

Dicho dictamen, fechado en Madrid el 10 de junio de 1920, fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, y para comprender mejor esa constante preocupación educativa de las logias de Tánger por el bienestar de sus conciudadanos, tal vez resulte interesante aludir a la campaña llevada a cabo contra el juego en octubre de 1920.

La iniciativa salió de tres logias dependientes del Gran Oriente Español: *Abd-el-Aziz, Morayta* y *Clemenceau*, a las que posteriormente se añadió la ita-

---

38. *Ibidem*, p. 61.
39. Compuesta por el Presidente Antonio F. de Velasco; el secretario, Gómez Lozano, y los vocales: E. Barea, Ceferino Gonzalez y F. Anitzine.
40. Integrada por Enrique Barea (Presidente), A. Fernández de Velasco (Secretario), y F. Alvarado, E. Jaramillo y F. Gómez Lozano (Vocales).
41. BOGOE, Año XXVIII, n.º 339, 31 julio 1920, pp. 92-93.

liana *Concordia*, y que enviaron un escrito a todos los representantes diplomáticos acreditados en Tánger, así como al Delegado del Sultán en la misma. Escrito que fue reproducido a su vez por el periódico tangerino *Adelante* en su número 17, y por el Boletín Oficial del Gran Oriente Español en el del 31 de octubre de 1920, y que decía así:

> Excmos. Señores.
> En Asamblea magna celebrada el día 14 del corriente, por todas las logias masónicas dependientes del Grande Oriente Español, establecidas en esta población, entre otros acuerdos, encaminados a orientar la labor masónica por el derrotero de caridad y amor que establecen sus Estatutos, se acordó dirigir respetuosa súplica a los Excmos. señores Representantes de las Naciones Europeas y Americanas y Delegado del Sultán en esta ciudad, encareciéndoles adopten las medidas conducentes para abolir de una manera radical el juego en Tánger.
> Podríamos, Excmos. señores, citar nombres de señores víctimas del juego, que han perdido su carrera; de obreros que han condenado a sus familias al hambre; de comerciantes que han tenido que recurrir a la desmedida usura de los prestamistas, entregando en garantía hasta las prendas de sus lechos que debían preservarles del frío; de industriales arruinados, y tantos casos más, que su enumeración detallada produciría horror y repugnancia.
> En cambio, Excmos. señores, vemos que diariamente, bajo diferentes disfraces, aumentan las casas de juego, montadas con lujo asombroso; que a su amparo viven innumerables señores de vida ociosa, que lucen espléndidas joyas, y acompañados de lujosas vendedoras de amor, en los más lujosos vehículos pasean triunfantes sus riquezas por delante de sus propias víctimas, jactándose públicamente de los beneficios que les produce su industria.
> De no poner coto a las desmedidas ambiciones de unos cuantos y extirpar para siempre la raíz grangrenosa del mal; de no evitar a tiempo que entre los europeos e indígenas se multipliquen los prosélitos de la desgracia, sin duda alguna han de producirse actos en pugna con los sentimientos de cordura y honradez que deben presidir los actos del hombre.
> Por ello, estas Logias Masónicas, que interpretan el sentir de centenares de ciudadanos de todas las nacionalidades, vecinos de Tánger, a VV.EE. respetuosamente ruegan que tengan por presentado este escrito a los fines que se expresan.
> Gracia que... etc. etc.
> Tánger, 16 de Octubre de 1920.
> Firmado por los Presidentes y Secretarios de las Logias Masónicas, *Abd-el-Aziz*, *Morayta* y *Clemenceau* [42].

Esta campaña fue muy bien acogida por todo el Cuerpo Diplomático, y en especial por el Representante de España, señor D. Francisco Serrat, quien envió la siguiente respuesta al Presidente de la logia *Abd-el-Aziz:*

> Agencia Diplomática de España N.º 457
> Muy Señor mío: Oportunamente se ha recibido en esta Legación de S.M. un escrito que, en unión de los demás miembros que forman las directivas de las Logias

42. BOGOE, Año XXVIII, n.º 342, 31 octubre 1920, pp. 155-156.

masónicas españolas, se han servido dirigirme protestando de que en Tánger se permitan los juegos de azar y rogando se tomen las medidas conducentes a suprimir ese vicio que tanto perjudica a la población tangerina.
En su respuesta he de manifestarle que aplaudo la actitud adoptada en este asunto por las Logias masónicas, y que para el mejor éxito de su gestión, encontrará en esta Agencia diplomática de S.M. el más decidido apoyo.
Dios guarde a usted muchos años.
Tánger, 26 de Octubre de 1920.

F. Serrat

Sr. D. Francisco Lozano, Venerable de la Logia *Abd-el-Aziz* y demás señores firmantes de la instancia a que este oficio se refiere. Tánger[43].

También en las catorce sinagogas de Tánger, en las prácticas religiosas del sábado 30, por orden de la Junta directiva de la comunidad Israelita y del gran Rabino, fue leido el siguiento exhorto:

Congregación santa y escogida:
La Junta considera un deber de llamar seriamente la atención de nuestros hermanos sobre los grandes peligros para nuestra juventud el visitar los sitios de juego, pues últimamente hemos tenido que intervenir en casos de varios de nuestros correligionarios, víctimas de ese vicio, que han tenido que purgar sus delitos en la cárcel. Hay que abstenerse de ir a esos centros y los padres deben vigilar a sus hijos para no traer la deshonra y la desgracia a sus familias. Que bendición buena venga sobre vosotros[44].

Por su parte el Boletín Oficial del Gran Oriente Español se manifestó completamente identificado con tan humanitaria campaña deseándole todo el éxito posible.

43. BOGOE, Año XXVIII, n.º 343, 30 noviembre 1920, pp. 171-172.
44. *Ibidem.*